



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN  
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

**COPIA CONTROLADA**

**MUNICIPIO DE ENVIGADO**

**ACTA No. 116  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL  
FECHA: JULIO 28 DE 2025  
HORA: 8:25 A.M.**

**ENVIGADO 2025.**



ACTA SUCINTA DE SESIÓN  
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

**PRESIDENTE: LUCAS GAVIRIA HENAO**

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

LUCAS GAVIRIA HENAO.

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

EFRAÍN ECHEVERRY GIL.

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 1 de 17

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: JULIO 28 DE 2025.  
HORA DE INICIO: 8:25 A.M  
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.  
NÚMERO DE ACTA: 116

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

**Invitados.**

ANA MARIA MESA – Secretaria de Bienestar Social.  
CAROLINA MONTOYA – Directora de Inclusión.  
GABRIEL JAIME LONDOÑO – Secretario de Desarrollo Económico.  
LINA MARIA OROZCO- Talento Humano.  
JAZMIN ANDREA GONZALEZ- Secretaria de Educación.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente ✓
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente ✓
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente ✓
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente ✓
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 2 de 17

COPIA CONTROLADA

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente

10 Concejales se encuentran presentes, 6 Concejales ausentes.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Señora secretaria hagamos lectura del orden del día, tener en cuenta la presencia del Concejal JUAN FERNANDO URINE RESTREPO.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACION DEL QUORUM.
- 1. CONVERSATORIO CON ANA MARIA MESA BETANCUR, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTES PRESENTACIÓN: AVANCES DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

leído el orden del día señor presidente.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Leído el orden del día señora secretaria favor ponerlo a consideración para aprobación del Concejo Municipal. Nominal por favor.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 3 de 17

COPIA CONTROLADA

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI

11 Concejales se encuentran presentes, 5 Concejales ausentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTES PRESENTACIÓN: AVANCES DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.

**Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Vamos a tocar un tema muy importante como es la política pública de discapacidad, en este orden el control político a las políticas públicas de nuestro municipio.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia del Concejal Carlos Manuel Uribe y Juan Diego Álvarez

**Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARÍA MESA BETANCUR**

La semana pasada presentamos la rendición de cuentas de discapacidad, con una concurrencia supe amplia de comunidad y de todas las unidades ejecutoras, estuvimos con las unidades ejecutoras porque ellos son transversales para los indicadores.

Estuve en ese momento porque tenemos ustedes saben, transversalidad para los indicadores en cumplimiento con todas las unidades ejecutoras que todas nos favorecen en lo que les competen en el tema de discapacidad.

Otra parte es lo presupuestal porque como les digo yo siempre que estoy aquí, ustedes son la cara abierta al público, a la comunidad.

No preocuparse porque les hablen de una cifra de \$145,000 millones pasados y quiero dejarles claro por qué ese valor tan alto y es porque en la rendición de cuentas de

COPIA CONTROLADA

discapacidad incluimos el CAN municipal, que se va a estrenar, porque si bien no podemos dejar atrás que Obras Públicas con DeSur el alcalde que tuvo la voluntad de seguir la construcción y terminación del CAN, han invertido un recurso amplísimo para la adecuación en el tema de personas en condición de discapacidad.

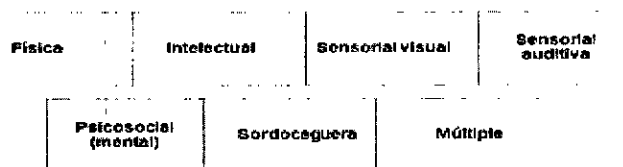
Entonces vamos a tener en el CAM toda la flexibilidad y por eso el monto se sube por la obra que se está llevando a cabo, porque vamos a tener la facilidad ahora más después de que estemos en el CAN de poder atender las personas con discapacidad, con mayor dignidad, un pues un ingreso a las instalaciones y muchas otras cosas más para la favorabilidad de ellos.



## Discapacidad

*“Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU 2006, preámbulo literal e



Alcaldía de Envigado

## Datos poblacionales

**Población Envigado**  
248.304 habitantes  
aprox.

Fuente: DANE, 2024



**Población certificada con discapacidad**  
2.012 (0.8%)

Fuente: RLOPCD, 30 de junio 2025

1.116



55.4 %



896



44.5 %

Alcaldía de Envigado

## Distribución poblacional

TIPO DISCAPACIDAD	Total
Física	428
Visual	95
Auditiva	71
Intelectual	212
Psicosocial - Mental	287
Sordoceguera	0
Múltiple	919
<b>TOTAL</b>	<b>2.012</b>

ZONA	Total
1	0
2	71
3	303
4	56
5	62
6	540
7	386
8	184
9	321
10	20
11	13
12	26
13	17
SIN DATO	13
<b>TOTAL</b>	<b>2.012</b>

Rango	Total
Primera infancia 0 - 5	48
Infancia 6 - 11	178
Adolescencia 12 - 17	136
Juventud 18 - 28	311
Adultez 29 - 60	852
Adulto Mayor Mayores de 60	486
Sin dato	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.012</b>

Alcaldía de Envigado

Fuente: RLOPCD, 30 de junio 2025



## Distribución poblacional

TIPO DISCAPACIDAD	Total
Física	428
Visual	96
Auditiva	71
Intelectual	212
Psicosocial- Mental	287
Sordoceguera	0
Múltiple	919
<b>TOTAL</b>	<b>2.012</b>

ZONA	Total
1	0
2	71
3	303
4	56
5	62
6	560
7	386
8	184
9	321
10	20
11	13
12	26
13	17
<b>SIN DATO</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.012</b>

	Rango	Total
Primera infancia	0 - 5	48
Infancia	6 - 11	178
Adolescencia	12 - 17	136
Juventud	18 - 28	311
Adultez	28 - 60	852
Adulto Mayor	Mayores de 60	486
Sin dato		1
<b>TOTAL</b>		<b>2.012</b>

Nota: Todos los documentos del informe y diapositivas reposan en el archivo del Concejo municipal, igualmente la grabación se encuentra en las plataformas de YouTube, Facebook.

### Interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ

Cuántas de estas personas, 1926 que tenemos certificadas y me imagino que hay algunas familias que aún no conocen el proceso para certificarse, sería bueno también que hoy lo comentáramos acá, tienen el subsidio de discapacidad.

Me preocupa que la zona 13 no tenga datos. Cuando allí hay tanta discapacidad en la zona.

### Interviene el Concejal ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES.

El 12 de septiembre de 2023 se entregó el informe definitivo y auditoría del desempeño de la política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Envigado, evaluando las vigencias del 2020 al 2022.

En ese informe auditorio hubo 10 hallazgos. Me gustaría saber cómo está el plan de mejoramiento de esos 10 hallazgos, que nos muestren el plan de mejoramiento, y qué ha pasado con ese plan, y qué seguimiento se ha realizado por parte de la oficina de control interno ante esos hallazgos.

Esa auditoría trajo consigo la creación de la veeduría, que veo muchos también acá de la veeduría de discapacidad, y me gustaría saber en ese trabajo mancomunado que se viene realizando desde la veeduría de discapacidad a la política pública, cómo se han activado planes y rutas de mejora ante los hallazgos generados en el informe de auditoría 2023. Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias,

### Interviene la Concejal SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

Ana, usted sabe que creo que de los programas en los que soy más intensa, en los que más participo, a donde creo que más llamo, es al programa de discapacidad. Y decimos que dentro de lo que vemos en el programa del municipio es un programa muy robusto, es un programa que más que la política pública veo que tiene un sentido humano en el que le ponen el corazón y el alma y en el que todas las unidades ejecutoras digamos que, si logran



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 6 de 17

COPIA CONTROLADA

transversalizar la atención de esas personas con discapacidad, cosa que no pasa con otras políticas públicas, que es muy difícil. difícil transversalizar el Servicio, eso valorárselos porque si atienden las necesidades de las personas de inmediato, ustedes logran darle toda la perspectiva a una persona con discapacidad o su familia para que puedan transversalizarse en el resto de los programas. Es un esfuerzo que valoro y les aplaudo.

Aplaudo que el municipio está haciendo la certificación, considero que es la única forma de caracterizar bien a la población, contar hoy con 2012 personas certificadas hace que sea un triunfo, con esta cifra tenemos claro cuáles son los tipos de discapacidad que tiene el municipio. así sabemos hacia dónde vamos a poner todos nuestros esfuerzos para que la población pueda avanzar.

Veo con preocupación algo que no es propiamente de la política, es algo que está inmerso en lo que está haciendo nuestro municipio, es que tenemos una población envejecida, ¿cierto? una pirámide poblacional invertida y esto hace que a futuro y qué importante que esté en la actualización vayan a ver muchísimas más personas con discapacidad porque hoy vemos que son alrededor de 1338 entre adultez y que son entre los 29 años y las personas mayores. Eso quiere decir que es una cifra demasiado alta, que va a ir en incremento por como vemos la natalidad en nuestro municipio. importante que cuando estamos haciendo el diagnóstico en el 2026 para esta actualización se ve reflejado en esos programas que ustedes también manejan, que me imaginaré que estará muy completo.

También con preocupación y que se debe alinear mucho es la política pública de salud mental. Aquí la veíamos la semana pasada y hablábamos que va también en una curva de incremento y eso hace que las discapacidades psicosociales o mentales vayan en aumento y necesitamos mayor atención. hoy que son entre las capacidades múltiples, las físicas y las psicosociales, hoy son las que más digamos tenemos en el municipio y deben tener un enfoque especial, lo hablo también por las Múltiples. Qué bueno saber, como lo preguntaba María Teresa, en todos estos subsidios de discapacidad, que es un esfuerzo tan grande el que está haciendo el municipio para otorgarlos, ¿cuál es ese criterio de evaluación? Porque pensaría yo que es ideal tratar de darle ese asistencialismo a la comunidad que tiene una discapacidad múltiple, o unas discapacidades más severas. Porque eso hace que en una familia deje de trabajar una persona por dedicarse a ser el cuidador permanente de esa persona con discapacidad, mientras que podemos ahondar en otros esfuerzos, como lo hace Gloria en todo el tema laboral, en que esas personas sean autosuficientes y tengan autonomía económica, o podamos tener otras vocaciones que también digamos que es lo que hacemos, eso para mí es verdaderamente importante.

Pienso yo que, dentro de las unidades ejecutoras, si bien Obra Pública a vez tiene unas acciones indeterminadas, sería hacer esfuerzos en que obras públicas pueda tener un recurso permanente para crear estos andenes que posibiliten la accesibilidad dentro del territorio, vemos que la población con discapacidad está en la zona seis.

Y le decía yo acá a Juan que esa zona 6 es muy compleja de intervenir porque eh tenido un crecimiento espontáneo y se fue desarrollando de esa manera.

Es también un territorio muy empinado, que va a ser muy complejo intervenir en cuestión de andenes e infraestructura, pero qué importante empezar a revisar desde obras públicas qué planos exactamente se están haciendo para atacar allí con acciones que realmente eh ayuden a empezar a cerrar esas barreras que tiene la población.

También es importante decir, me parece muy interesante que el mayor número de personas estén en el régimen contributivo, pues si bien el sistema está colapsado, contributivo o



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 7 de 17

COPIA CONTROLADA

subsidiado del sistema de salud, pues digamos que es interesante que podamos analizarlo también desde esto, pero doctora Ana, como lo decía Alejandro, también veo preocupante dos cosas que ustedes ya lo tienen analizado y es cómo hoy una política que lleva 10 años no tiene índices en los que podamos medirla, realmente es muy preocupante eso. Pues eso ya creo que lo debemos haber solucionado hace mucho tiempo, por eso es importante que el Concejo esté haciendo estas sesiones de Concejo para analizar política por política, y qué bueno que ustedes también reconozcan esos procesos y que no vengan de pronto a tapar eso, porque realmente una política pública se tiene que medir con índices de medición, porque no sabemos efectivamente si están siendo o no impactados, si funciona o si no funciona.

Lo otro importante doctor Ana, lo que decía Alejandro en cuanto a la auditoría, que nos cuente, porque lo que yo vi fue una deficiencia, sobre todo en lo que era el Consejo Municipal de Discapacidad que había que fortalecer y en la secretaría técnica.

Si bien el comité es el más importante, pienso yo, hoy son ellos los que representan la comunidad, que nos dan el insumo para poder trabajar, es parte de la secretaría también fortalecerlos para que ellos tengan todas las herramientas que pueda ayudar a la población, bueno que nos digan de acuerdo a esta auditoría cuales fueron las falencias más grandes dentro de esos 10 hallazgos y qué estamos haciendo para mitigarlo y para poder fortalecer al comité. Gracias.

**Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO**


Sara y Alejandro acaban de tocar un tema muy importante y trata de los hallazgos encontrados en la auditoría, incluso cuando empezamos a estudiar las políticas públicas, en ese entonces iniciamos con la política pública de juventud donde expusieron todos sus avances. Yo le hice la invitación a la mesa directiva para que invitáramos a la Contraloría Municipal, porque la Contraloría ha hecho un trabajo importante tiempo atrás y es sobre la evaluación de estas políticas públicas y han encontrado unos hallazgos importantes.

Yo pienso que ese debería de ser el punto de partida para esta corporación, para empezar a analizar, a evaluar cada uno de estos hallazgos y mirar a ver dónde se han encontrado falencias para poder atender rápidamente estas necesidades, las políticas públicas se construyen en aras de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, de los territorios, parten de unas necesidades, pero a medida que van avanzando, pues se van encontrando otras y por tal motivo es necesario ir las revisando y el trabajo que hace Contraloría Municipal en compañía de Control Interno, también me parece importante invitarlos para que ese sea el punto de partida de la evaluación de estas políticas públicas en compañía de cada una de las unidades ejecutoras. Señor presidente, importante de la Contraloría y de su grupo de trabajo, para que nos acompañen para que podamos revisar todos esos hallazgos de los cuales mencionaba el Concejal Alejandro Sánchez. Gracias.

**Interviene el Concejal PABLO ANDRÉS RESTREFO GARCÉS.**

Excelente este ejercicio de revisión de las políticas públicas, una iniciativa muy importante porque la gente se interesa por estos temas e indispensable la revisión por parte del Concejo, presidente, este es el control político que debe de hacer el concejo en cuanto al tema la población más vulnerable.

Yo quiero dejar una reflexión hemos hablado mucho de este tema y espero que próximamente podemos presentar una iniciativa. Hay un tema dentro del plan de desarrollo en la línea número donde está el grueso de todos los programas sociales que son personas con

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 8 de 17

**COPIA CONTROLADA**

discapacidad, hay un tema que son las acciones para la promoción de la inclusión y permanencia en el entorno laboral de las personas con discapacidad implementadas.

Este es un proyecto ambicioso del cual hemos hablado en cada periodo, sí quisiera, doctora Ana María, que por parte de la administración municipal y nosotros que tenemos responsabilidad, que queremos que las personas con algún tipo de discapacidad puedan acceder al mercado laboral. Sé que ustedes han hecho campañas, la administración se ha acercado al sector empresarial, pero para ellos no es atractivo tener una persona en situación de discapacidad y eso se logra a través de un programa de incentivos tributarios, es ahí donde nosotros tenemos que entrar compañeros a través de un proyecto de acuerdo que se pueda incluir acciones efectivas o acciones que verdaderamente sean atractivas para que el sector empresarial pueda abrirnos las puertas para todo el tema de la inserción laboral para estas personas.

Nosotros hoy podemos implementar temas de incentivos frente al impuesto de industria y comercio, la disminución en algunos puntos o también la excepción de este impuesto para empresas que pueden incluir un número de personas en situación de discapacidad. Y eso sería muy atractivo, doctora Ana. Sé que lo hay, no es tan atractivo hoy. Por eso es importante que nosotros podamos llegar a un acuerdo y que haya voluntad política referente a este tema.

Con un proyecto de acuerdo, que incentive el empresariado nos puede abrir puertas para la empleabilidad de las personas con situación de discapacidad.

**interviene la Concejal MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.**

Quería preguntarle, cuantas personas en situación de discapacidad tenemos en la IUE y en el CEFIT y que programas.

Si los tenemos capacitados bueno sería abrir estos espacios laborales.


**Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA.**

Me llamó mucho la atención el hecho de que una política pública que fue creada por acuerdo 026 del 23 de septiembre de 2015, no hubiera tenido indicadores para medirse, me parece muy delicado, ya que el objetivo de una política pública es poderse medir y ver cómo afecta realmente a la comunidad como tal. Considero que se deben de hacer las correcciones de esta política pública, en cuanto a los indicadores.

El decreto 111 del 30 de noviembre de 2017 establece el porcentaje de vinculación laboral de las personas con discapacidad. Mi pregunta es cuantas personas en el municipio de Envigado, de acuerdo a este decreto ley, ¿están vinculados en el municipio de Envigado en situación de discapacidad? importante revisa hallazgos encontrados por la Procuraduría con respecto a las fallas que ha tenido esta política pública.

Me parece muy importante considerar que las personas en situación de discapacidad, tienen muy pocas posibilidades de acceder a la fuerza laboral.

Otro tema importante que toco la concejala Sara es respecto a la población senil mayor en situación de discapacidad donde se le sobrevienen enfermedades cerebrovasculares y Alzheimer, mirar qué hacer a futuro con esta población.

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 9 de 17

**COPIA CONTROLADA**

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

¿cuántas personas en situación de discapacidad están trabajando en la planta de cargos de nuestro municipio?

**Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARÍA MESA BETANCUR.**

Concejala María Teresa, tenemos 404 personas en este momento beneficiarios con el subsidio de discapacidad.

En la zona 13 si tenemos 17 personas en situación de discapacidad.

Le voy a ceder la palabra a ALEJANDRA para que nos hable del tema de mejoramiento de los hallazgos.

**Interviene la Funcionaria ALEJANDRA**


Efectivamente, en el año 2023 tuvimos una auditoría por parte de la Contraloría Municipal que dio como resultado 10 observaciones que se convirtieron en 10 hallazgos administrativos, se les hizo un plan de mejoramiento en conjunto con todas las unidades ejecutoras que hacen parte de la política pública.

Se hicieron dentro de ese plan de mejoramiento tres entregas, la última entrega fue enviada el 31 de enero del presente año, en donde hemos corregido los errores que evidentemente se encontraron, hemos mejorado mucho la implementación.

Uno de los hallazgos, efectivamente hablaban de la escasa rigurosidad que tenía el Comité Municipal de Discapacidad y la Secretaría Técnica, para hacerle seguimiento a la implementación de la política pública. A partir de ese hallazgo, se realizan planos de acción tanto del Comité Municipal de Discapacidad como de la Secretaría Técnica, los cuales son llevados a la sesión ordinaria para que sean aprobadas por los integrantes.

Otro de los hallazgos no había una actualización del plan municipal de discapacidad que por norma debía realizarse cada año, inmediatamente con el comité técnico asesor que está conformado por los profesionales de las 15 unidades ejecutoras, se revisa todo el plan municipal de discapacidad que contiene los ejes y las líneas estratégicas, pero también los indicadores de producto que fueron asignados a cada uno y los responsables, se actualizan con base en los programas y proyectos que cada unidad ejecutora viene realizando, y gracias a la auditoria estamos cumpliendo con la norma y anualmente hacemos una actualización del plan municipal de discapacidad, el cual también es llevada a una sesión ordinaria del consejo en donde se somete a aprobación.

Otro de los hallazgos es el escaso seguimiento al proceso de certificación de discapacidad, la Contraloría Municipal nos decía algo muy válido y era, "El municipio de Envigado está haciendo un esfuerzo muy grande, impregnando recursos propios, y como decíamos ahora es el único municipio de Antioquia que le está impregnando recursos propios a este proceso de certificación y ¿qué estamos haciendo con ellos? no los estamos transversalizando, a partir también de ese hallazgo, se toma la decisión en el Consejo Municipal de Discapacidad y se realiza un procedimiento en donde todos los profesionales que hacen parte de la política pública deben hacer una transversalización del registro de localización y caracterización y hacer un reporte de todas las personas con discapacidad que se benefician de cada uno de los indicadores de la política pública.

 <p>Concejo de Envigado</p>	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 10 de 17

COPIA CONTROLADA

¿Cuántos de ellos cuentan con certificado de discapacidad? Si bien es cierto que con el certificado no podemos brindar un recurso porque la persona con discapacidad no tenga el certificado, dado que la norma aún no lo exige como obligatorio, si nos parece fundamental y valoramos mucho el hallazgo el hecho de que lo visualizamos y efectivamente lo movilizamos para que sea una consulta diaria y para que vayamos teniendo el dato de cuantas personas se están beneficiando.

Con relación, a la identificación de las personas con discapacidad, que lo respondí un poco con la pregunta anterior, en la matriz de articulación que fue diseñada por la Secretaría de Bienestar Social, para hacerle seguimiento a la implementación de la política pública, le diseñamos varias pestañas, la primera de ellas es una matriz de articulación en donde están todos los indicadores de los cuales las unidades ejecutoras son responsables y deben reportar las acciones que realizan, las personas con discapacidad, que se benefician, los bienes o servicios que entregan, los ajustes razonables que realizan.

Una segunda pestaña relacionada con las personas con discapacidad que efectivamente se están beneficiando.

Y una tercera pestaña para aquellas unidades ejecutoras que también impactan a cuidadores o familias de personas con discapacidad.

Tenemos otro hallazgo relacionado con la batería de indicadores y es que, como lo venimos diciendo, la política pública se dotó de unos indicadores de producto a los cuales tampoco se les encontró un seguimiento, a partir de este hallazgo se hace un consolidado de la batería de indicadores que nos permite evidenciar esos resultados de la implementación que fueron también los que mostramos hace un momento. Se evidencia también un hallazgo con relación a la sistematización de la información, este proceso también fue subsanado a través del comité técnico asesor en donde se toman decisiones y es hasta el año 2024 estamos pidiendo la información cada 3 meses, las unidades ejecutoras cada 3 meses debían realizar un reporte de la información, como lo estaba mencionando ahora, las intervenciones que realizan las personas con discapacidad que están beneficiando, los bienes o servicios que están entregando, la inversión que están realizando en cuanto a apropiación y en cuanto a ejecución.

Estos son los hallazgos que se tuvieron en su momento de la Contraloría, fueron tres entregas.

El Concejal nos preguntaba por el seguimiento de control interno, los planos de mejoramiento que se realizan siempre son enviados a la oficina de control interno. Es eh la información es revisada y validada por ellos, dado que cada plan de mejoramiento tiene que tener sus respectivas evidencias, y es la oficina de control interno quien envía directamente a la Contraloría Municipal el resultado.

En la última entrega fueron tres entregas, fueron enviadas este año el 31 de enero.

### **Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR**

Le doy respuesta a la Concejal Teresa, el total de 6.700 estudiantes de la IUE registrados en la base de datos institucional, se identifican 59 personas que reportan algún tipo de discapacidad, lo que representa un 0,87%, de la población estudiantil. Y se detallan algunos principales hallazgos a partir de los cruces de variables como son la discapacidad y programa académico, el tipo de discapacidad versus el programa.

Entre los estudiantes con discapacidad, se concentra principalmente en programas como psicología, derecho, administración de empresas y contaduría pública. Esto resalta la



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 11 de 18

COPIA CONTROLADA

importancia de adaptar entornos de aprendizaje en estas áreas con accesibilidad metodológica, tecnológica y física. Y es los tipos de discapacidad y programas, el 23,7% de los estudiantes con discapacidad están matriculados en psicología 14, de 59 equivale al 16,9%. En ingeniería informática 10% de 59 que equivale al 13,6%. En derecho 8 de 59. En estos tres programas, se concentran un total de 54,2% del total de estudiantes con discapacidad, lo que sugiere la necesidad de ajustes razonables específicos para estas áreas.

Quisiera de una vez aprovechar y darle la palabra a mi compañero Juan José Orozco.

JUAN JOSE la Concejala SARA pregunta por la adaptabilidad que deben de tener las aceras para las personas en situación de discapacidad, queremos saber si hay recursos para adaptar los entornos y la movilidad para esta población.

**Interviene el Secretario de Obras Publicas JUAN JOSE OROZCO VALENCIA**

Tenemos dos posibilidades para ejercer acciones tendientes a mejorar la accesibilidad en andenes. Adicional tenemos en trabajo en calle a nuestras cuadrillas, esta semana estuvieron en la instalación de pasamanos en la zona del Chingui, especialmente nos pidieron intervenir esta zona porque se han presentado accidentes, con personas en situación de discapacidad.

Pero adicional tenemos un contrato hoy con Desur que estamos iniciando y priorizando, Hoy arrancamos con la zona centro, también tenemos un recurso adicional que estamos mirando y priorizando de acuerdo a las solicitudes que vienen desde hace muchísimo tiempo y esperamos que podamos atenderlo. Sabemos que las necesidades son muchísimas, igualmente estamos haciendo intervención en algunos otros barrios, donde ustedes saben que, por el problema de los árboles y sus raíces, están generando problemas complejos de movilidad.

Estamos en 12 puntos importantes de la ciudad, pero también en la zona 6 vamos a atenderlo. La zona sector los Bolívar vamos a hacer un mejoramiento integral, vamos a organizar las rampas que están en mal estado, vamos hacer una contratación social en todo el tema de andenes, adicional vamos a arreglar todo lo que tiene que ver con la cobertura de la quebrada que también imposibilita a muchas personas para que puedan pasar, ahí mismo vamos a organizar un alcantarillado para 20 casas que tienen un problema de alcantarillado y ya lo contratamos con Desur y en la parte superior un parque infantil en muy mal estado, hay muchas intervenciones y estamos trabajando en la medida de los recursos, y en doble vía con contratación social, pero también con el contrato que nosotros tenemos.

**Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA.**

Nos envía HEIDIMAR el resultado del CEFIT son 21 estudiantes matriculados en programa técnico automotriz y auxiliares administrativos y de recursos humanos. Contabilidad, marketing digital, mecánico de motores, panadería, repostería y en cuidado del adulto mayor, esta es la pregunta de la Concejal MARIA TERESA.

El Concejal Lucas y el concejal Gonzalo Mesa, la doctora Lina Orozco nos pasa el reporte de discapacidad de la planta de cargos a julio 28, vinculados 16 con certificado 9, en proceso 7, contratistas 8, certificado 7 y en proceso 1 para un total de 24.

Articulados con bienestar social se realizaron cinco capacitaciones sobre atención diferencial y los ajustes razonables para personas con discapacidad. asistieron 120 personas como funcionarios del municipio y de los entes descentralizados.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 12 de 17

COPIA CONTROLADA

En el año 2024 iniciamos un proceso de formación con talento humano en lenguaje de señas primer nivel y segundo nivel, 12 funcionarios dieron continuidad a la capacitación, en agosto se da inicio a la segunda capacitación, se capacitaron un total de 40 funcionarios.

Funcionarios que se van a capacitar, pero 24 entre funcionarios y contratistas en la administración y para completar el segundo nivel es para un grupo de 15 funcionarios.

Desde junio 3 inicia la jornada de sensibilización para atención diferencial y ajustes razonables para personas con discapacidad, dirigido a funcionarios y contratistas que atienden al público en general.

**Interviene la secretaria de Talento Humano LINA MARIA OROZCO.**

La normativa nos indica que todas las entidades públicas entre contratistas y personal vinculado debemos tener el 3% del total de la planta. El día de hoy tenemos 989 personas, eso nos da un y tenemos 24 entre contratistas y funcionarios de planta, eso nos indica que tenemos el 2,42%. Sin embargo, eh nosotros debemos de cumplir ese 3% al 31 de diciembre del 2030, todavía tenemos un porcentaje importante por alcanzar, pero tenemos el tiempo suficiente.

Además, quiero contarles que hace aproximadamente dos o tres meses nos llegó un comunicado donde nos indica que nosotros podemos contar con nuestra planta docente que está a través de la Secretaría de Talento Humano Educativo, ese dato en este momento pues nos lo están sacando con datos muy específicos y acordes al momento porque también sería en sumatoria para nosotros, muy seguramente por los datos que ya he compartido con mi compañera Jazmín, la secretaria de Educación, nosotros vamos a superar ese porcentaje del 3% que nos exige la normativa.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Aprovechando la intervención de la doctora Lina, pregunta, "¿Los 900 y pico que usted habla de planta, son vinculados solamente?"

**Interviene Secretaria de Talento Humano LINA MARIA OROZCO.**

En este momento sí.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

En este momento la matemática no cuadra, cuando yo tengo 900 y pico vinculados, yo no puedo meter ahí los 8 practicantes, así la ley, pueda permitirlo matemáticamente estamos hablando de un porcentaje errado, los 900 y pico de empleados vinculados, estamos metiendo 8 que no son vinculados, no están en esos 900 y pico, lo que quiere decir que no es el 2.24%, pero usted me habla de que la ley le permite eso y también le permite coger a los de educación, entonces, por permisos de la ley nosotros superaríamos el 3%, pero mi invitación no es a que podamos coger de todas partes para cumplir la ley, sino que podamos dar ejemplo nosotros y superar la ley con una sola planta de Cargos, porque si nosotros estamos teniendo aliados a través de la Secretaría de Desarrollo Económico por medio de la Oficina del Empleo, donde ya mostramos ahora en los videos todo el personal con discapacidad que han contratado, nosotros como administración municipal tenemos que dar ejemplo para que en nuestra planta de carga, en nuestros 900 y pico, tengamos mínimo un 6%, 5% de empleados en situación de discapacidad y que podemos ser nosotros ese municipio referente que con el ejemplo nosotros estamos enseñando que en la administración municipal, no solo acogidos a



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 13 de 18

COPIA CONTROLADA

la parte de la ley que nos obliga y eso a veces se ve un poco feo, obligados por la ley a contratar, sino que nosotros demostraremos que por nuestra iniciativa en el municipio de Envigado, con tanto aporte que le estamos dando desde esta alcaldía al tema de discapacidad, podemos emplearlos en la administración municipal. quiero hacer como ese llamado para que revisemos doctora Ana con la doctora Lina poder nosotros incrementar el número de personas en situación de discapacidad y poder nosotros ahí sí hablar de ejemplo.

**Interviene Secretaria de Talento Humano LINA MARIA OROZCO.**

Quiero hacer una claridad, la normativa me dice que yo puedo sumar entre contratistas y funcionarios de planta para cumplir y eso es lo que hemos venido haciendo.

Segundo, nosotros no podemos olvidar que nuestro personal de planta ingresa a través de los procesos de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Nosotros no ingresamos a la planta de personal, funcionarios, que nos indicamos este sí y este no. De hecho, muy próximamente llegarán 167 nuevos funcionarios a través del proceso que en este momento tenemos Antioquia 3. Y ahí miraremos también si algunas de esas personas que se ganan su carga por concurso, vienen con alguna discapacidad para nosotros poder saberlo.

Pero concejal, entiendo lo que usted me expresa, sería maravilloso para nosotros poder decir, tenemos estas plazas vacantes y ahí podemos dárselas a personal con discapacidad, pero desafortunadamente para nosotros en el sector público no funciona de esa manera, tenemos que esperar los procesos de la Comisión Nacional y mirar quién por meritocracia pues queda vinculado en las distintas plazas que tenemos.

De todas maneras, venimos funcionando articulados con la Secretaría de Bienestar Social, precisamente para dar cumplimiento a esto. En este momento tenemos hasta el 2030 para poder dar cumplimiento y creo que lo vamos a lograr. También es importante recordarles a todos y es que el comunicado que nos llega de a través de la comisión también del departamento administrativo de la función pública, si nos dice que por nuestra planta docente ser directamente del municipio, sí podemos hacer esa sumatoria. Estamos articulados con la ley y estamos cumpliendo.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Es muy importante doctora LINA aclararlo a las veedurías, a toda la comunidad Envigadeña, porque según su respuesta no está en manos de la administración, emplear a personas en situación con discapacidad. Las personas en situación de discapacidad deben de presentar el concurso y así vincularse a la planta. Y es así como aumentar cómo pueden el porcentaje de esas personas. Me parece complejo, me parece compleja la lectura de esa ley porque así le está exigiendo a una administración que personas en situación de discapacidad ganen el concurso. Entonces es muy complejo cumplir con la ley si esos son los parámetros

**Interviene la Directora de Inclusión CAROLINA MONTOYA**

Dando respuesta a la pregunta que hace la Concejal Sara, de acuerdo a la pirámide poblacional invertida de las personas mayores, hemos venido implementando unas acciones de atención en casa de personas en situación de discapacidades múltiples y que no pueden asistir a las diferentes secretarías.

Tenemos el programa de Crear Unidos, que es un programa nuevo que se creó desde el año pasado, ahí tenemos personas adultas con discapacidad múltiple y tenemos los cuidadores que hacen parte también de la Secretaría de Salud y del Inter, dando pues claridad a esto.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 14 de 17

COPIA CONTROLADA

**Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR**

Creo que quedan todas las preguntas contestadas.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Me quedó una pregunta y es, ¿qué beneficios tienen de pronto los empleadores, las empresas por parte del municipio, frente a la posibilidad de emplear a este tipo de personas? ¿Tienen ustedes conocimiento de eso?

**Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA**

En la ley 2418, en la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para personas en situación de discapacidad y se establece la gratuidad de su propia inscripción.

Es más, o menos para aclarar el punto que usted dijo, Concejal.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Muy bien, Concejal.

**Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.**


Alrededor del debate, estuve aquí más que todo escuchando, tengo como dos recomendaciones.

Una, solicitarle a la oficina de control interno para el cierre de todo este debate y revisión que estamos haciendo de políticas, pues que también ellos nos cuenten cómo hemos avanzado en los planos de mejoramiento que hemos levantado alrededor de las políticas públicas, porque si bien hoy la crítica ha sido porque la política no tiene indicadores, no nos puede escandalizar porque las que tienen indicadores pues están en cero.

Entonces uno no sabe si es mejor que la política tenga indicadores o no los tenga, porque al fin y al cabo no estamos cumpliendo la tarea. Considero que aquí es donde tendríamos que estar también mirando es cómo Control Interno nos ayuda y se vincula en esta propuesta de fortalecer más estos documentos de largo alcance, para que los objetos y los objetivos propuestos en cada uno de los documentos pueda cumplirse.

Yo quiero agradecerle al presidente que de alguna manera nos haya escuchado este clamor de revisar estas políticas, porque esto va dando cuenta de que Definitivamente no basta con querer hacer la política pública. Basta es que este Concejo les haga un control riguroso a estos documentos y de que las unidades ejecutoras nos pongamos todos en acción de cumplimiento. Porque si dentro de dos años volvemos a revisar y encontramos lo mismo, pues estaremos diciendo que esos documentos definitivamente no están siendo efectivos para la administración pública.

Sí quisiera, presidente que invitaríamos al doctor Andrés, que él ha estado aquí en varias ocasiones, pero en ningún momento nos ha hablado de los planos de mejoramiento de las políticas públicas y creo que es el momento de que incluso antes de cerrar su gestión, nos cuenten cuál ha sido la efectividad del seguimiento a esos planes de mejoramiento. Gracias.

	<b>ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b>	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 15 de 18

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Concejal PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Le refuerzo al Concejal Leo, nosotros tenemos que empezar, señor presidente, a pedir informes por escrito, hacemos las proposiciones, pero las que muchas veces quedan en el aire, yo le refuerzo al Concejal Leo Alexander Álzate que el Dr. Andrés Tamayo nos presenta un informe por escrito de todas las auditorías que se han hecho a las políticas públicas y cuál ha sido sus planes de mejoramiento y en qué porcentaje van. Si es tan amable nos regala ese informe, porque ya nosotros con ese informe tenemos una guía referente a todos los ejercicios de control político que se están haciendo.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Señora secretaria, por favor, procedemos también a hacer esa solicitud por parte de la mesa directiva al Doctor Andrés Tamayo para que nos informe sobre todo el proceso que ha llevado.

¿Alguien más requiere uso de la palabra?

**Interviene la Directora de Discapacidad GLORIA MARIA CARVAJAL**

Muy agradecida por la valoración y el reconocimiento al trabajo que venimos haciendo, este es un trabajo en el tema de inclusión laboral, de manera inicial nos compromete uno de los problemas mayores que la población con discapacidad planteó en el diagnóstico que sustenta la política pública de discapacidad y es la falta de ingresos económicos. Y la estrategia de inclusión laboral se crea como una alternativa para poder promover la contratación de personas con discapacidad, sin dejar de lado otras acciones también importantes, que son el tema del emprendimiento, que ha venido fortaleciéndose mucho desde inclusive el periodo anterior a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, pero igual vamos a tratar de dar respuesta a lo que ustedes nos han planteado.

En el tema de beneficios tributarios hay un descuento de industria y comercio para las empresas que contratan tanto personas con discapacidad como otras poblaciones vulnerables del municipio de Envigado. Ahí hay un incentivo importante, un beneficio importante para las empresas. Sin embargo, también se aplican a nivel nacional otros beneficios económicos que benefician a las empresas y en este caso serían, por ejemplo, beneficios en el tema del descuento del 200% de la renta, por la declaración pues de renta por las personas que las empresas tengan contratados, eso tiene que ver pues con los salarios y las prestaciones sociales.

Tienen que ver también con un reconocimiento de puntos adicionales cuando las empresas, van a contratar con el Estado, en este caso con licitaciones, tienen un puntaje adicional, que les permite sumar frente a otras empresas cuando están en licitaciones. La nueva reforma laboral en buena hora, plantea en uno de sus artículos, impone a las empresas la contratación de personas con discapacidad de acuerdo al número de empleados que tengan. Si entonces tienen más de 500 personas, una y si tienen más de 500 y tantas, tienen dos o tres o más, deben contratar personas con discapacidad. Tenemos que tener claro una cosa, no todas las personas con discapacidad pueden llegar a los entornos laborales y eso es una cosa importante.

Otra cosa importante es que las personas con discapacidad entran a las empresas con base a su perfil, no por la condición. Y en eso, ¿qué queremos decir? Y en eso también a la doctora que ahorita lo mencionaba con el tema de los concursos por puestos públicos, pues obviamente las personas con discapacidad estarán en igualdad de condiciones por participar



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 16 de 17

COPIA CONTROLADA

en esas convocatorias, pero con la garantía de los ajustes razonables para poder presentar las pruebas que requieran y deberán cumplir como otras personas con los criterios de los puestos de trabajo. ¿Qué queremos decir con todo esto? Queremos decir que la persona con discapacidad debe también empezar a cambiar la manera en cómo ve las necesidades que tiene, la solución a las necesidades de las personas con discapacidad no las excluye a ellas de participar en la búsqueda de soluciones. Y en ese sentido tenemos que cambiar un poco el pensamiento que venimos trayendo, Si no hacemos que la población asuma el rol activo que tiene cualquier ciudadano en la búsqueda de empleo, pues no vamos a lograr que los puestos de trabajo que hoy se están generando sean cubiertos.

Un poco de historia, la estrategia de inclusión laboral nace en el año 2016, a esta fecha tenemos 132 vinculaciones laborales, esas vinculaciones laborales no solamente impactan a la persona, impactan a la familia, pero, ¿qué pasa? ese histórico también nos ha llevado a ir generando cambios a partir de lo que también muestran las empresas. Hoy el tema se volteó. Las empresas hoy están más interesadas en contratar personas con discapacidad y con otro tipo de vulnerabilidades, pero infortunadamente no están los perfiles en las personas que cubran esas vacantes, ahí nos queda una necesidad mayor que el hecho de abrir la puerta de las empresas, la puerta de las empresas, créanme, que se abren muy fácil, nosotros empezamos de una en una, nos fuimos para los gremios, lo logramos. Hoy hemos visitado alrededor de 175 empresas sensibilizándolas frente a la inclusión laboral, de esas 175 - 23 hoy nos contratan personas, nos llegan convocatorias permanentemente y el equipo de trabajo sabe que cuando yo les cuento casi nunca encontramos los perfiles en nuestra población, ¿Qué pasa entonces? Tenemos que buscar un punto de equilibrio entre la formación y la preparación laboral de la persona con discapacidad, para que llegue a sus entornos, hoy la exigencia es mayor y no por el hecho de tener una condición de discapacidad los van a considerar. Hay que buscar el entorno laboral en igualdad de condiciones y el protagonista principal de una estrategia de inclusión laboral es la persona, porque es la persona la que va a ir al entorno laboral, la que tiene que contratar el puesto de trabajo, la que se tiene que mantener ahí.

Hablamos de unas vinculaciones laborales, pero detrás de esas vinculaciones laborales viene una cantidad de trabajo previo que cuando nosotros logramos esa vinculación, esto es un logro mayor cada vez, ¿cierto? Pero antes hay que hacer visita de visita empresarial, hay que hacer análisis de puestos de trabajo, hay que hacer talleres de sensibilización, hay que hacer formaciones, hay que hacer una cantidad de cosas, ¿cierto? Nosotros trabajamos previos, durante y posterior a la vinculación, porque a las empresas no se les puede dejar solas una vez la persona quede vinculada, ¿Por qué? Porque el tema de discapacidad, aunque ha venido cobrando mayor relevancia y más en el tema laboral, todavía es un tema que se queda débil, y que con cualquier situación que se presente, cualquier error de la persona con discapacidad, inmediatamente la persona sale, pero también se cierra la puerta de la empresa.

También encontramos personas con discapacidad que ubicamos con la gran alegría en unas empresas supremamente comprometidos, pero que nos dejan los trabajos tirados a los 5 días, porque dicen es que eso no era lo que yo imaginaba, es que eso no era lo que yo quería, miren que es que podemos hablar de un tema y que una cifra nos puede decir un montón de cosas, pero las variables son cambiables, tenemos grandes logros y con la articulación de la Secretaría de Desarrollo Económico hemos logrado abrir más plazas. Hoy por ejemplo Euro Supermercado nos contrató nueve personas, Comestibles DAN nos contrató dos personas, a la fecha de 2025 llevamos 22 personas vinculadas laboralmente.

Los beneficios tributarios son muy importantes y sé que podemos lograr que las empresas se vinculen, pero cuando no hay los perfiles laborales del otro lado, sencillamente no vamos a poder lograr un punto de equilibrio, mi llamado y mi reflexión, es qué bueno que logremos hacer más incentivos para que las empresas se sumen, pero también que vamos hacer para



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL  
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:  
Octubre de 2023.

Página 17 de 18

COPIA CONTROLADA

generar más niveles de participación y empoderamiento de la población en situación de discapacidad.

**Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR**

Gracias por la invitación y nos llevamos todas las recomendaciones con el mayor agrado. gracias.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Muchas gracias a ustedes por la intervención, por la información. Señora secretaria, por favor, continuemos con el orden del día.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

¿Tenemos alguna observación o proposición?

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

No señor presidente.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Continuamos, señora secretaria, con el orden del día.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

¿Tenemos comunicaciones?

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.**

No, señor presidente. No hay más puntos en el orden del día, señor presidente.

**Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO**

Terminado entonces los puntos en el orden del día. Damos por finalizada nuestra sesión ordinaria número 096 y lo citamos para mañana.

  
LUCAS GAVIRIA HENAO  
Presidente del Concejo

  
DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR  
Secretaria General.